



Sesión: 19
Fecha: 06-05-2020
Hora: 12:17

Proyecto de Resolución N° 1045

Materia:

La Cámara de Diputados rechaza las reducciones presupuestarias que se pretenden efectuar a los Cuerpos de Bomberos de Chile, sugiriendo a S. E. el Presidente de la República que instruya dejarlas sin efecto, de forma inmediata.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 19
Fecha: 06-05-2020
A Favor: 144
En Contra: 1
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Alejandra Sepúlveda Orbenes**
- 2 **Jaime Mulet Martínez**
- 3 **Esteban Velásquez Núñez**
- 4 **René Alinco Bustos**

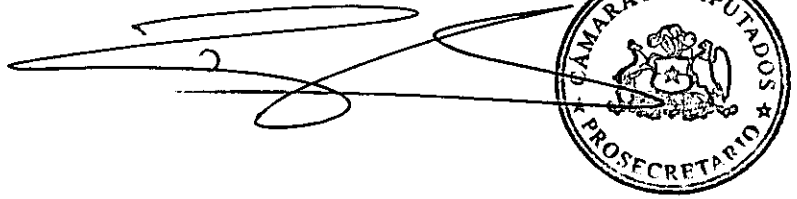


Adherentes:

1

Nº 1045

presentado por los diputados Alejandro Sepúlveda,
según 19º, 26-25-20, a las 12:17 h.



Proyecto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados rechaza las reducciones presupuestarias que el Gobierno pretende respecto del aporte fiscal a Bomberos de Chile, sugiriendo que se dejen sin efecto de forma inmediata

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 52, Nº1, letra a), inciso primero de la Constitución Política de la República.
2. Lo dispuesto en los artículos 1º número 12 y 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Considerando:

1. Que el mundo atraviesa por una difícil situación sanitaria y económica derivada del denominado coronavirus, la cual ha infectado a cientos de miles de personas en países alrededor del mundo, y dejando otros tantos miles de muertos a su paso. Dicha pandemia ya presente en nuestro país, ya tiene a la fecha cerca de 20.000 casos de personas contagiadas y se espera que la propagación continúe aumentando en los próximos días. Esta situación ha generado importantes reasignaciones presupuestarias de parte del Ministerio de Hacienda, que han afectado a todo el aparato estatal.
2. Que sin perjuicio de tener conocimiento de la situación financiera y fiscal del país, debe aclararse que las medidas a adoptar por el Ministerio de Hacienda para hacer frente a la crisis no pueden afectar a servicios de utilidad pública que no pueden paralizarse sin grave perjuicio para el país, como lo es la actividad que desarrolla Bomberos de Chile, institución que, además, funciona en base a la labor voluntaria, y a aportes de la sociedad civil.

3. Que Bomberos de Chile es una institución fundamental en la sociedad chilena, prestando diversos servicios de apoyo, auxilio y rescate en emergencias, y combate de incendios, que benefician a la comunidad toda. Este trabajo ha sido reconocido ampliamente por el país, estando dentro de las instituciones públicas con mayor prestigio y confiabilidad.
4. Que recientemente se ha conocido que el Ministerio de Hacienda busca efectuar recortes presupuestarios a Bomberos de Chile por cerca de un 7,86%, lo que ha generado diversas protestas por parte de sus voluntarios y transversales críticas de la sociedad civil. Debe recordarse que es una institución que actúa voluntariamente, de tal manera que no irroga gasto fiscal, salvo los aportes que hace el Fisco para apoyar su labor. Por lo mismo, en lugar de afectar esta ayuda que se efectúa a una institución tan fundamental, debe reconocerse el trabajo voluntario, fomentarse su crecimiento, sin que sea afectado por decisiones presupuestarias del Gobierno.
5. Que atendido este estado de cosas, la Cámara debe adoptar una postura fiscalizadora activa respecto de estas reducciones que se pretenden, exhortando a S.E., el Presidente de la República a dejarlas sin efecto, promoviendo que la labor de Bomberos de Chile pueda desarrollarse sin problemas financieros en lo que resta del año.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, N°1, letra a), inciso primero de la Constitución Política de la República, y lo dispuesto en los artículos 1° número 12 y 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

Los diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente:

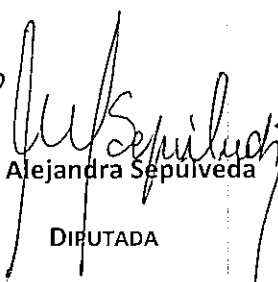
PROYECTO DE ACUERDO

La Honorable Cámara de Diputados acuerda rechazar las reducciones presupuestarias que se pretenden efectuar por parte del Gobierno a Bomberos de Chile, sugiriendo a S.E. el Presidente de la República que instruya dejarlas sin efecto, de forma inmediata, atendida la relevante función pública que cumple dicha institución.

René Alinco
DIPUTADO



Jaime Mulet
DIPUTADO



Alejandra Sepúlveda
DIPUTADA



Esteban Velásquez
DIPUTADO